



H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.



SESIÓN 10 DE CARÁCTER ORDINARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL PUEBLO MÁGICO.

Pedro Torres S

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las doce horas con doce minutos (12:12), del día jueves veintisiete (27) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la sesión 10 de carácter ordinario de la comisión permanente de desarrollo económico y turismo del pueblo mágico, en la sala de juntas de regidores; lo anterior con fundamento en el artículo 101 del Reglamento Interior Para el ayuntamiento de Tecate, encontrándose presentes las regidoras Karolina Fraijo Velázquez, así como el regidor Pedro Jesus Torres Salas, dando aviso que en el transcurso de esta sesión se incorporara a la Regidora Sarai Osuna Arce; firmando lista de asistencia y estando presentes al inicio dos los integrantes de esta comisión, se declaró la existencia de Quorum Legal; acto seguido la regidora coordinadora, declaró legal y formalmente iniciada la presente sesión de comisión.

2.- En atención al Segundo Punto del orden del Día, la Regidora Coordinadora Karolina Fraijo Velázquez, da lectura al orden del día propuesto, leído que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la Regidora Coordinadora Karolina Fraijo Velázquez someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose dos votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Relativa de votos se aprueba el Orden del Día, para quedar como sigue.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del orden del día propuesto para su aprobación o enmienda.
- 3.- Tema: Reglamento de Mejora Regulatoria. Invitados y expositores del tema; personal de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Pueblo Mágico.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Citación a la próxima sesión por cédula respectiva.
- 6.- Clausura de la sesión.

3.- En atención al Tercer Punto del Orden día, referente al Tema: Reglamento de Mejora Regulatoria, la regidora Karolina Fraijo Velázquez en uso de la voz manifiesta: Agradezco la presencia del Lic. Alejandro Camargo, Director de Desarrollo Económico y Turismo del XXIV Ayuntamiento de Tecate, con quien hemos estado trabajando de la mano para la consolidación de este proyecto de reglamento y así poder abrir un abanico de posibilidades para la Mejorar las regulaciones de la administración pública de Tecate, por lo que en este acto se le cede el uso de la voz; Muchas gracias por recibimos regidores, hemos llevado distintas actividades en la dirección de desarrollo económico y turismo en pro del sector empresarial, comercial y de servicios en general en todo el tema de economía, y uno de las tareas y de los trabajos que hemos, pues ahora si que encabezado desde que formo parte de la dirección y esto en relación a los antecedentes de la dirección anterior, por lo que con mis compañeros hemos estado viendo el tema de la mejora regulatoria sabemos que ahorita formamos parte del consejo estatal de mejora regulatoria siendo la presidenta la maestra la gobernadora Marina del Pilar y hemos participado en diferentes reuniones donde la idea es trabajar sobre ese tema que va aunado a lo que es la apertura rápida de empresas del módulo SARE, y ahora hace falta trabajar en coordinación con las diferentes direcciones en el tema de los procesos, tema que va de la mano, y en este momento lo que nos interesa mucho es el reglamento de mejora regulatoria, es un reglamento general para los siete municipios y lo que requerimos de ustedes es su apoyo para subirlo a cabildo para tenerlo de manera oficial, Héctor Mauricio Pérez Paz si me apoyas a compartirles más información, Comenta el C. Héctor Mauricio Pérez Paz : si. ese modelo de reglamento

Kentel

es para los siete municipios se hizo en base a la Ley General de Mejora Regulatoria y a la Ley de Mejora Regulatoria de Baja California, se le hicieron todas las adecuaciones, lo platicaba en días pasados con Efraín Rivera Barrones para el caso de que haya alguna adecuación, eso lo hicieron a que en base a que solamente habrá modificaciones con concordancia con la Ley y con la Ley General de Mejora Regulatoria, solamente en eso, pero en las sesiones que estuvimos todos los municipios se quedó como acuerdo este modelo que les hemos presentado hace dos semanas para que lo revisaran y es el modelo que ya se aplicó, el único municipio que ahorita ya lo tiene publicado es Rosarito y los demás van muy avanzados en el tema de la aprobación de este reglamento es por eso lo que requerimos de Ustedes el apoyo para poder aprobarlo, la intención es sacarlo antes de que se termine esta administración, ya que sería muy importante toda vez que es a la fecha una obligación la mejora regulatoria para todos los municipios, por lo que este reglamento ya se le compartió a su asesor el Lic. David Gonzalez para su revisión y solo se haría la adecuación para nuestro municipio. Comenta la Regidora Karolina Frijó Velázquez, si efectivamente ya se procedió a su adecuación para nuestro municipio. Comenta el C. Héctor Mauricio Pérez Paz, que está de acuerdo, aclarando que dichas modificaciones sean de acuerdo a la Ley actual, de hecho, el día de ayer me comuniqué con la gente de agencia digital quienes fueron los que diseñaron el modelo, y me comentaron si puede haber modificaciones solo en base a la Ley y la Ley General de Mejora Regulatoria, nada más, y esos fueron los acuerdos que tuvieron todos los participantes del consejo de los siete municipios. Comenta el C. Alex Camargo, la verdad si vamos un poco atrasados en esos temas, temas que hemos visto en las reuniones de agencia digital. (12:20) se incorpora a la reunión la Regidora Sarahi Osuna Arce. Sigue comentando el C. Alejandro Camargo, si comentaba de las distintas reuniones que hemos tenido del consejo y uno de los temas es de la agencia digital la cual está impulsando el digitalizar las tarjetas de circulación y las licencias de conducir, pero, vemos que si hay un poco de falta de interés de participar, requerimos voluntad, lo digo porque cuando vamos a las reuniones y los que deben de ir no van, sé que las tarjetas y licencia no son nuestro tema, si no lo es el desarrollo económico, solo que vemos mucha apatía, hemos trabajado reuniones y el módulo SARE ya está para operarse, de hecho platiqué con el alcalde y le comentaba que el módulo de turismo lo podemos usar al mismo tiempo de módulo de SARE. Pregunta la Regidora Karolina Frijó Velázquez ¿Entonces en el módulo sería la ventanilla única? Sigue comentando el C. Alejandro Camargo, si, es por eso que a la fecha nos encontramos tocando puertas de este proyecto en favor de la comunidad. Comenta la Regidora Karolina Frijó Velázquez, te quiero preguntar Alejandro, habla escuchado que, respecto de ese tema, ¿Qué no hay mucha apertura de parte de protección civil?, Comenta Héctor Mauricio Pérez Paz. No, es de DPA, pero eso fue antes de que se hiciera la reestructura de la DIGT, actualmente ya estamos coordinados. Comenta la Regidora Karolina Frijó Velázquez, entendido ese tema, sé que las dependencias deben de cerciorarse de los permisos y a veces cuesta por los tiempos dar sus revisiones. Comenta Efraín Rivera Barrones, si, lo que se evita es evitar el riesgo, pero lo que se quiere es establecer el bajo riesgo, para que cuando el usuario llegue a ventanilla, y el que este ahí ya sepa que el negocio es de bajo riesgo, ellos quieren delimitar bien eso y evitar que suceda un incidente y que digan porque diste un permiso si no era de bajo riesgo. Comenta la Regidora Karolina Frijó Velázquez, a la brevedad les haremos llegar el reglamento como lo solicitan, para inmediatamente proceder a subirlo a cabildo. ¿Y lo de ventanilla única, cómo vamos? Comenta el C. Alejandro Camargo, yo propongo por medio de ustedes se realice una convocatoria a los directores y nos informen que es lo que hace falta, creo que de acuerdo a los avances el tema de las pruebas piloto ya las podemos cerrar y encaminar a la siguiente administración, técnicamente ya está todo, ya está el reglamento ya está el formato, el lugar, el catálogo de giros, si bien es cierto contempla varios, pero podemos iniciar con los de bajo riesgo. Comenta la Regidora Karolina Frijó Velázquez, bien, entonces las dependencias con las que hemos trabajado y debemos convocar son DPA por medio de la directora de DIGT, la coordinación de protección civil. Pregunta la regidora Sarahi Osuna Arce, ¿si ya este todo porque no empieza a operar? Responde el C. Héctor Mauricio Pérez Paz, sucede que debido a la reestructura de la DIGT se realizó cambios, falta hacer cambios al manual de procedimientos, les hemos hecho la invitación, pero no asisten. Comenta la Regidora Karolina Frijó Velázquez, en ese caso se les va hacer la convocatoria por conducto de esta comisión y sin duda realizaremos acciones al respecto, les comento regidores que también la coordinación de protección civil no les ha limitado a decir que es bajo riesgo. Comenta la regidora Sarahi Osuna Arce, si, ¿lo dejan muy ambiguo y a criterio? Responde el C. Alejandro Camargo, lo que sucede que el módulo del SARE es únicamente es para pequeñas y medianas empresas y no entra el giro de alcohol y lo que estamos viendo es que sean únicamente tres visitas, la primera visita la persona va solicita información, se le dan los formatos (esa no cuenta), cuando al ciudadano acude a entregar los formatos ahí mismo

Penico Tareas S.

Karol

entrega el formato único donde viene toda la información y se entrega a las direcciones para que hagan la visitas de inspecciones y antes de setenta y dos horas la persona acude y si le falta un documento lo lleva, ahí mismo paga, espera de 10 a 20 minutos y se le entrega ya su tarjetón lo único que queda pendiente es el tema de protección civil, que debe emitir su anuencia como lo manejan en el municipio de ensenada, pero después va protección civil, quiere decir que les otorgara su permiso confiando en el ciudadano, y posterior a los días se realiza la inspección y si no cuadra con lo manifestado por el ciudadano, en ese momento se le requiere para que cumpla con sus obligaciones, se les otorga un plazo para adecuar y si no lo hacen se le procede por parte de protección civil aplicarles una multa es el proceso comentado por el director, pero nos dice que pasa si les doy el permiso por parte de nosotros y luego pasa algo, definitivamente no queremos que suceda algo, pero las inspecciones por eso deben de ser a la brevedad posible y en ese caso vayan en una o dos semanas para evitar estas situaciones, sabemos que en cualquier giro hay riesgo, pero si estamos hablando que son pequeñas y medianas empresas el riesgo disminuye, ese es la otra barrera que encontramos. Comenta el C. Héctor Mauricio Pérez Paz, en esta prueba lo podemos dejar a criterio siempre y cuando sea de bajo riesgo, por eso trabajamos en el catálogo de giros que ese si se tiene que tener para la certificación de la ventanilla única y esos van hacer los que nada más se van aceptar para que aplique el emitir la licencia de operaciones. Comparte el C. Efraín Rivera Barrones, que en relación al formato único, en si lo más difícil es lo de protección civil, pero en él te pregunta, cuantos extinguidores tienes, cuáles son las dimensiones, todos los requisitos de protección civil, entonces como va a emitir el bajo riesgo, es de acuerdo a lo que está poniendo el usuario y el formato único incluye un aviso que les explica que en caso de que no diga la verdad tendrá una clausura o una sanción, entonces el usuario dice tengo tres extintores y protección nos dice tiene tres extintores esta grande el lugar, son criterios los que hay que trabajar sobre eso, ya que ellos tienen dudas, pero el formato único se va adecuar a lo que ellos dicten, ya que al final del día son los responsables del riesgo y el que este acorde daría mayor agilidad al usuario, eso es lo que nosotros queremos, solo son detalles de trabajo, pero requerimos que si participan para poder avanzar. Comenta el C. Héctor Mauricio Pérez Paz, la verdad si, hemos trabajado mucho como para que no se concrete, y queremos que nos echen la mano, que nos apoyen, nosotros estamos coordinando esto para los operativos, son las dependencias como recaudación, protección civil y la DIGIT. Comenta la Regidora Karolina Fraijo Velázquez, muy bien para concretar esto, convocaremos a Protección Civil, Recaudación y las áreas involucradas de la DIGIT, esto para la próxima semana, en este momento vamos a revisar la disponibilidad de la sala para agendar el día e inmediatamente convocarles. Comenta Alejandro Camargo que por cuestiones de agenda no podrá estar jueves y viernes próximo, si embargo puede acudir en representación su equipo de trabajo a la reunión. Comenta el C. Héctor Mauricio Pérez Paz, regidores la verdad si necesitamos de su apoyo, que los convoquen y que vean que ustedes también ya traen el tema, sobre todo para impulsar este proyecto. Comenta el C. Alejandro Camargo, una vez tomando ya la decisión podemos inaugurar la prueba piloto. Requerimos un año de prueba para que se nos entregue la certificación, de cualquier manera, la siguiente administración ya tendría el trabajo avanzado. Pregunta el Regidor Pedro Jesus Torres Salas, ¿te dicen los bomberos que puede pasar en ese lapso de revisión? ¿hay personas que no recogen su licencia de operaciones? Comenta el C. Héctor Mauricio Pérez Paz, son negocios de bajo riesgo, sin embargo, si debe revisarse, solo no dejar pasar mucho tiempo. Comenta el Regidor Pedro Jesus Torres Salas, te lo comento porque he visto personas aquí que viene otra vez por su licencia de operación porque comenta que regresaron porque bomberos nunca fue a la revisión. Comparte el C. Efraín Rivera Barrones, otro de los temas que nos han expuesto por parte de protección civil que uno de los factores también es que tiene pocos inspectores y si bien eso no justifica, pero si hay necesidades de más deben de solicitar más recurso para tener más inspectores. Pero es lo que en repetidas ocasiones nos han comentado del porque se tardaban. Comenta el Regidor Pedro Jesus Torres Salas, coincido, es para sacar todo el trabajo, si para sacar todo el trabajo que tienen, entiendo porque te dicen que, si llega a pasar algo, pero por eso hay mucho comercio ve como están, y ya no viene por su licencia de operaciones porque no ha ido bomberos a inspeccionar. Comenta Alejandro Camargo, de cierta manera así ya iremos cerrando los temas. Pregunta la Regidora Karolina Fraijo Velázquez, ¿alguno de ustedes tiene alguna otra observación? Manifestando los presentes: no. En virtud de lo anterior pasamos al siguiente punto del orden del día. -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden día, referente a Asuntos Generales, la regidora Karolina Fraijo Velázquez en uso de la voz pregunta a los presentes si existe algún tema que deseen abordar en este punto? Por lo que en virtud de no existir tema alguno Que en virtud de no existir asuntos generales

Pedro Torres

Karol



pasamos al siguiente punto orden del día.-----

5.- En atención al Quinto Punto del Orden día, comenta la Regidora Karolina Fraijo Velázquez; referente a la citación a la próxima sesión de seguimiento, la cual se agenda al próximo miércoles a las 10:00 am, quedando los presentes debidamente notificados. -----

6.- En atención al Sexto Punto del orden del día, Clausura de la sesión, siendo las doce con treinta y cuatro minutos (12:34pm) la Regidora Karolina Fraijo Velázquez da por clausurados los trabajos de este día de la Comisión permanente de Desarrollo Económico y Turismo del Pueblo Mágico del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----



C. Karolina Fraijo Velázquez
Regidora Coordinadora



C. Sarahi Osuna Arce
Regidora secretaria



C. Pedro Jesus Torres Salas
Regidor Vocal